



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2020-00008007-UNC-DGME#SG

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que en orden 2 la Srta. MERCADO NATALIA SOLEDAD (DU 25.075.871), solicita se le expida un duplicado de su diploma de Licenciada en Psicología, con motivo de haber extraviado el original;

Que en orden 3 obra la Declaración Jurada de Extravío expedida por la Policía de la Provincia de Córdoba;

Lo informado en orden 4 por Oficialía Mayor y lo dispuesto por la Ordenanza 6/82,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Expedir un duplicado de diploma de Licenciada en Psicología a nombre de MERCADO NATALIA SOLEDAD (DU 25.075.871), previo pago de la tasa arancelaria correspondiente, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza 34/78.

ARTÍCULO 2º.- Pase a sus efectos a Oficialía Mayor. Cumplido, archívese.

SL

